

058 - 11

**essal**

**HECHO ESENCIAL**

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 524**

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Presente**

De mi consideración,

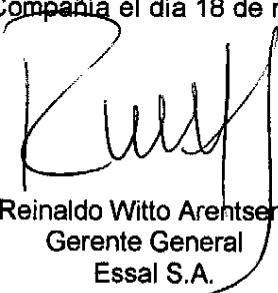
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, debidamente facultado, comunico en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria N° 375, de fecha 22 de febrero de 2010, acordó informar a esa Superintendencia la suscripción de una Declaración, Recibo y Finiquito entre Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. y RSA Seguros Chile S.A., de fecha 16 de marzo de 2010, firmado por la última de las partes el día 17 de marzo de 2010.

El objeto de dicha declaración, recibo y finiquito es la liquidación y pago, por parte de la compañía aseguradora RSA Seguros Chile S.A., de la suma de UF 82.381,39 (ochenta y dos mil trescientos ochenta y una coma treinta y nueve unidades de fomento), correspondientes a la indemnización por los daños sufridos por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. como consecuencia de la erupción del volcán Chaitén, ocurrida con fecha 7 de mayo de 2008, los que se encontraban cubiertos por la póliza contratada por la Compañía con la empresa aseguradora antes mencionada.

La suma antes referida será pagada a la Compañía el día 18 de marzo de 2010.

Saluda atentamente a usted,



Reinaldo Witto Arentsen  
Gerente General  
Essal S.A.

- cc. - Bolsa de Comercio de Santiago  
- Bolsa Electrónica de Chile  
- Bolsa de Corredores de Valparaíso  
- Comisión Clasificadora de Riesgo  
- Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.  
- ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.  
- Banco de Chile